



I. Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 23 MAR 2021

DECRETO ALC. N° 740 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 645 de fecha 11 de Marzo de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 12 de marzo de 2021 hasta el 12 de abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogíendose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Alcalde (S).

DECRETO

Autorícese Permiso Con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, RUT N° [redacted] Arquitecto - Director de Obras Municipales, por la jornada de la tarde del día **23 de Marzo de 2021**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG, gms

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)